

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 11 de noviembre de 2021

Radicado No. 2020-00078-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Civil - Familia, en providencia del 10 de agosto de 2021 (*fls. 10-12 cdno. 2*), en la cual revocó el auto de rechazo de la demanda y ordenó proveer nuevamente sobre la admisión de la demanda.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO', is written over the printed name and title.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ
(2)